Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
527 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ANDRES FABIAN QUEVEDO TORRES	CC	1022405243

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - Fusagasugá

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
527 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el presente periodo se contó con un total de 58 firmantes de paz asignados, de los cuales 2 se encuentra en estado Limitante temporal y 56 activos. La población se encuentra asignada en el Municipio de Fusagasugá, Pasca y Arbelaez de la siguiente manera: En Fusagasugá 42 firmantes (14 mujeres y 28 hombres). En Pasca 9 firmantes (4 mujeres y 5 hombres). En Arbelaez 5 firmantes (2 mujeres y 3 hombres). Se llevo a cabo la atención de la totalidad de los firmantes activos de manera presencial y el respectivo registro de la asistencia en el aplicativo ARPA. Del total de firmantes asignados, 20 corresponden a mujeres y 36 a hombres. Asimismo, 10 hombres se encuentran en condición de adultez mayor, y 3 personas pertenecen al grupo de discapacidad (2 mujeres y 1 hombre). La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Andres%20Fabian%20Quevedo%20Torres/Obligaci%C3%B3n%201
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el presente periodo se llevo a cabo la verificación de 56 Planes de Reincorporación General, con el objetivo de revisar los ajustes masivos efectuados conforme a la Resolución 3195 de 2025, la cual modifica la Resolución 2319 de 2024. Se socializa de manera presencial con cada uno de los firmantes de paz, la inclusión y/o exclusión de acciones en cada plan de acuerdo con las necesidades de cada participante. De igual manera de forma individual se efectúa la revisión detallada las acciones contenidas en los planes de reincorporación que requieren ajuste manual de acuerdo con las necesidades identificadas, notificando la actualización de acuerdo con las indicaciones dadas por el GT. Con relación a las solicitudes de planes colectivos o AERC, no se cuentan con solicitudes formales a la fecha para iniciar el proceso de acompañamiento para los municipios de Fusagasugá, Pasca y Arbelaez. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Andres%20Fabian%20Quevedo%20Torres/Obligaci%C3%B3n%202
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se realiza apoyo en la gestión de escenarios para el desarrollo y ceremonia de graduación a 11 firmantes de los municipios de Fusagasugá, pasca y Arbeláez, diplomado en participación ciudadana, incidencia y control social desarrollado por la universidad de Antioquia. Se apoya a profesional comunitario en la consolidacion de los firmantes interesados en hacer parte de las ATRC. Reunión con la profesional de articulación con el objetivo de socializar los avances y pendientes de los planes de acción de las mesas de reincorporación de los municipios de Fusagasugá y Pasca. Se realiza apoyo a la profesional de sostenibilidad con la actualización de las necesidades de la población con respecto a la oferta SENA, en base al convenio interadministrativo 135. Se apoya a la profesional social con la confirmación y actualización de los firmantes y familiares que hacen parte del programa Maestro Itinerante 2026 - Convenio 096 DE 2026 ARN -UNAD. Se realiza envió al profesional social la base de datos con la INFORMACIÓN LIDERAZGOS POLÍTICOS/COMUNITARIOS en los municipios asignados.. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Andres%20Fabian%20Quevedo%20Torres/Obligaci%C3%B3n%203
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante este periodo en articulacion con la profesional de sostenibilidad se realiza el acompañamiento a dos firmanres del Municipio de Fusagasugá que aun no han desarrollado su proyecto productivo los requisitos para acceder a los recursos para formular y radicar su proyecto, el cual será remitido en la base de priorización para el año 2026. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Andres%20Fabian%20Quevedo%20Torres/Obligaci%C3%B3n%204

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
527	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el presente periodo se llevaron a cabo 56 atenciones a personas en proceso de reincorporación de los Municipios de Fusagasugá, Pasca y Arbelaez de manera presencial con quienes se abordó el ajuste a los Planes Individuales de Reincorporación. Entre la poblacion asignada se llevo a cabo un seguimiento de una firmante que cuenta con un plan de ciclo anual en ejecucion. De igual manera y de forma individual se registró la asistencia de cada participante en el aplicativo ARPA, registrando la actividad con el código FORM-PRI y código de seguimiento para una persona en ciclo inicial (SEG PRI). La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Andres%20Fabian%20Quevedo%20Torres/Obligaci%C3%B3n%205

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
527	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	**Si**	Durante el mes de febrero se llevó a cabo la lectura, análisis y entrega de informe sobre los documentos correspondientes al Manual para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual y el instrumento IR-F-178 malla de acciones programa de reincorporación integral V4. El objetivo de esta actividad fue afianzar el conocimiento sobre los lineamientos metodológicos y operativos para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual de las personas en proceso de reincorporación, reconociendo sus fases, acciones y responsables, en el marco de la implementación del programa de reincorporación integral adelantado por la entidad. Se lleva a cabo la participación en la jornada de capacitación sobre el índice de reincorporación realizada por profesionales de UTR. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Andres%20Fabian%20Quevedo%20Torres/Obligaci%C3%B3n%206
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de febrero se llevo a cabo la revisión de la base de datos de desembolsos, identificando un total de 58 firmantes. De estos, 56 cumplen con los requisitos para el desembolso de la asignación mensual, mientras que 2 no cumplen, debido a que se encuentran en estado de ausente. Adicionalmente, se elaboró y consolidó la base de datos de verificación de casos con valor adicional, relacionada con los beneficios dirigidos a menores de 12 años (14), personas adultas mayores (10) y personas con discapacidad (1). La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Andres%20Fabian%20Quevedo%20Torres/Obligaci%C3%B3n%207
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	06 de febrero: ENCUENTRO MENSUAL DE REINCORPORACIÓN: REUNIFICACIÓN FAMILIAR. 09 de febrero: Jornada de capacitación del índice de Reincorporación - Grupo 1B. 09 de febrero: Reunión inquietudes ajustes masivos. 13 de febrero: Espacio pedagógico: Acciones Diferenciales con Enfoque de Género- PRI. 20 de febrero: REUNIÓN INTERNA MENSUAL GT. 24 de febrero: ESTRATEGIA SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO RC FEBRERO. 27 de febrero: TALLER EDUCACIÓN FINANCIERA - FINAGRO. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Andres%20Fabian%20Quevedo%20Torres/Obligaci%C3%B3n%208
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se remiten 2 planillas de asistencia, formacion Para el trabajo, sobre diplomado en participacion ciudadana, incidencia y control social, para digitacion y registro de la informacion Correspondiente. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Andres%20Fabian%20Quevedo%20Torres/Obligaci%C3%B3n%209

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Andres Fabian Quevedo Torres	Firmado digitalmente por Andres Fabian Quevedo Torres	Luz Alexandra Rubio Mejía	Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre:	ANDRES FABIAN QUEVEDO TORRES	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha	*28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx